

REPÚBLICA ARGENTINA



**Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXIX PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2012

REUNIÓN N° 10

3ª SESIÓN ESPECIAL, 5 de OCTUBRE de 2012

**Presidente: Roberto Luis CROCIANELLI
Secretario Legislativo: Pablo Alejandro GONZÁLEZ
Secretario Administrativo: César Ariel PAGELLA**

Legisladores presentes:

ANDRADE TENORIO , Claudia Gabriela	MARINELLO , Fabio Adrián
ARCANDO , Juan Carlos	MARTÍNEZ , Myriam Noemí
BARRIENTOS , Néstor Eduardo	MARTÍNEZ ALLENDE , Liliana
BLANCO , Pablo Daniel	RODRÍGUEZ , Juan Felipe
DEL CORRO , Amanda Ruth	ROJO , Laura Susana
LECHMAN , Jorge Andrés	SIRACUSA , Marta Susana
LIENDO , Marcelo Adrián	TAPIA , Reinaldo Héctor

Legisladores ausentes:

LÖFFLER, Damián Alberto

Desgrabación de la sesión realizada en Tolhuin, a los cinco días de octubre de 2012, habiendo estado reunidos los señores legisladores en el recinto de sesiones de la Legislatura provincial, sito en el colegio provincial Ramón Alberto Trejo Noel, a las 11:40.

Moción

Sr. PRESIDENTE.— Bien, señores. Buenos días a todos los presentes.

Me dirijo a los señores legisladores, antes de dar comienzo a esta sesión especial convocada para hoy, en virtud del accidente ocurrido en el día de ayer con las integrantes del Cuerpo de Taquígrafas de esta Cámara. Ellas se dirigían hacia la ciudad de Río Grande, a cubrir reuniones en las comisiones programadas en la ciudad de Río Grande. Es bueno aclarar que las accidentadas están fuera de peligro, no tienen males mayores y están recuperándose.

Ante esta imposibilidad de contar con esta prestación, voy a poner a consideración de los señores legisladores cubrir la falta de taquígrafas -por los hechos ocurridos y de público conocimiento-, pongo a consideración de la Cámara que esto sea cubierto, el audio de esta sesión especial, por la señora escribana Asato, escribana general de Gobierno que, a partir de la certificación del audio respectivo, luego será -ya no en tiempo real- decodificado para el Diario de Sesiones.

Pongo a consideración, entonces, del Cuerpo, esta solicitud que acabo de relatarles.

Aprobado.

Invito a la señora escribana Asato a integrar el recinto, dentro del cual contamos con la señora gobernadora -buenos días-, con el señor intendente, "señor intendente" (en los próximos minutos) de la ciudad de Tolhuin.

Bueno, también contamos con diputados, senadores, representantes de todas las fuerzas, de la Armada Argentina y del resto de las fuerzas.

Al público en general, a todos, gracias por estar, y espero podamos manejarnos con el respeto debido para poder funcionar normalmente.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE.— Bueno, habiendo quórum legal (contamos con 14 legisladores presentes en la Sala), se da por iniciada esta sesión.

- II -

IZAMIENTO

Sr. PRESIDENTE.— Invitamos a la señora gobernadora, al intendente Queno y a los presidentes de los bloques políticos, al izamiento del pabellón nacional y la bandera provincial. Nos ponemos de pie.

- Entonación de estrofas del Himno Nacional Argentino. (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE.— Bien, por Secretaría Administrativa, entonces, informará el secretario si hay pedidos de licencia.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Consta en esta Secretaría solicitud de licencia del legislador Löffler, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— ¿Tuvo audio el secretario? ¿O no tuvo audio? No tuvo audio...

Sec. ADMINISTRATIVO.— Hola, hola...

Sr. PRESIDENTE.— Ahora sí.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Obra en la Secretaría Administrativa solicitud de licencia del legislador Löffler, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Bien, gracias, secretario.

Con el permiso de los señores legisladores, quisiera me permitan tener unas breves palabras referentes al evento que nos ocupa.

Hago uso de la palabra, señores legisladores. Como no me hacen muchas señas... ¿hago uso de la palabra, señores legisladores? Gracias.

Es para mí un orgullo muy grande formar parte de este día histórico, tanto en la comuna de Tolhuin, como para todos los ciudadanos de nuestra provincia.

En este orden de cosas, deseo enfatizar que esta joven provincia, a diferencia del resto de las jurisdicciones federales de nuestra patria, se conforma demográficamente y hasta el día de hoy con solo dos ciudades con rango de municipio.

Y en línea con fuertes sesgos municipales de nuestra propia Constitución Provincial y lo normado en el artículo 170 y concordantes así lo establecen.

Entonces, me es grato con el nuevo rango institucional que esta pujante comuna adquirirá en breve, y a partir del transcurso de esta sesión, que me cabe el honor a mí de presidir, y agradeciendo desde ya al Cuerpo, haberme permitido estos breves minutos, corresponde entonces el tiempo de homenajes.

¿Algún legislador desea hacer uso de la palabra?

Legislador Lechman.

Sin audio, Lechman... Sin audio...

- III -

HOMENAJES

- 1 -

Minuto de Silencio

Sr. LECHMAN.— Señor presidente: Es, simplemente, para pedirle autorización a mis pares para solicitar un minuto de silencio en honor a la figura de quien fuera el intendente Raúl Pérez, en el período 1996–1999; reelecto en el año 2000 por el voto popular y fallecido en ese mismo año. Y, en este mismo momento, a través del minuto de silencio en honor a Raúl Pérez, a todos los ciudadanos que han forjado la ciudad de Tolhuin y que han dejado su vida aquí.

Sr. PRESIDENTE.— Nos ponemos de pie. (*Aplausos*).

Gracias.

La presente sesión especial es convocada según lo establecido en la Constitución Provincial...

Tiene la palabra, legislador Blanco.

- 2 -

A la Comunidad de Tolhuin

Sr. BLANCO.— Voy a tratar de hacer un homenaje, si la emoción me lo permite.

Pero, hoy, hace 40 años, un día como hoy, el 5 de octubre de 1972, el gobierno

territorial dictaba una ley mediante la cual se creaba la comunidad de Tolhuin. Por esas coincidencias, esta sesión estaba prevista para el día 2 de octubre, pero bueno, por razones administrativas hubo que pasarla, y justamente coincide con los 40 años de la sanción o de la promulgación de la ley que crea la comuna de Tolhuin.

Pero yo no quería referirme a eso, señor presidente, sino pretendo interpretar el deseo o el pensamiento de muchos que hace muchos años habitaban esta zona, mucho más allá de mediados de 1960 -como dicen los datos históricos del fundamento de la presente ley- sino que, a comienzos de la década del 50, cuando se instaló en esta zona la fábrica CAMI, después de un incendio en la ciudad de Ushuaia, se trasladó en esta adyacencia, la fábrica CAMI.

Yo recuerdo -porque tuve esa suerte- que en el año 57 me trajeran desde Capital Federal a esta zona, a vivir. Tuve la suerte de compartir muchas vivencias esos años. Tuve la suerte, como lo festejábamos hace prácticamente tres años, cuando se iniciaba la educación en la localidad que hoy es Tolhuin, con la creación... (*Ruidos*).

Sr. PRESIDENTE.— Hacemos silencio, por favor, para poder seguir desarrollando normalmente la sesión extraordinaria. ¡Silencio, por favor! Así continuamos, compañeros...

Tenía la palabra el legislador Blanco.

Sr. BLANCO.— Decía, señor presidente, con la puesta en funcionamiento de la Escuela N° 5, que se llamaba "Fridjof Nansen" en honor a quien había obtenido un premio e hizo la donación. Y era una escuela interesante para la época: era una casa grande -no como dice, en los fundamentos, el proyecto-. Y muchos tuvimos la oportunidad -como decía- de iniciar los estudios primarios en esa Escuela N° 5 de Tolhuin, que surgió a iniciativa de un grupo de pioneros que vino en esa época sin pedir nada a cambio a las autoridades locales que había, o territoriales o nacionales. Lo único que hicieron fueron gestiones ante el gobierno nacional, a efectos de la creación de ese colegio que -como decía anteriormente- había sido donado o fue donado. Y esas personas... Me vienen a la memoria, el señor Vispe, cuya esposa fue la primera maestra de la Escuela N° 5, después vino la maestra Lidia Gigena, otra maestra más, otro maestro, la señora de Pastoriza, un maestro de apellido Sacks, y posteriormente el maestro Luis Cárdenas que, cuando estaba al frente de la escuela -y su hijo hoy es concejal de la ciudad de Ushuaia- se produjo la desgracia del incendio de la Escuela N° 5, que no solamente se llevó el edificio de la escuela sino también la dependencia de bosques.

Y decía, señor presidente, que uno ha tenido la oportunidad -como decía en el fundamento- de convivir con los últimos descendientes de los dueños originarios de esta tierra. Y tuvo la oportunidad de compartir muchas vivencias. Era realmente una comunidad pequeña pero muy unida: gente que venía a trabajar sin pedir nada a cambio a las autoridades, muy distinto a lo que sucede en la fecha. Y así fue como nació -así fue como nació- lo que hoy es la comuna de Tolhuin.

Tenía muchas cosas para decir pero, realmente, recién cuando venía haciendo el camino de Ushuaia para acá me recordaba... Pero seguramente la emoción no me lo va a permitir. Únicamente quiero recordar a muchas familias que hoy forman parte de la comunidad de Tierra del Fuego, no solamente de Tolhuin sino también de Río Grande y de Ushuaia, que hicieron posible que hoy estemos acá, sancionando una ley que convierte a la comuna de Tolhuin en municipio. Por supuesto, el primer recordatorio a los dueños originarios de esta tierra, cuyos algunos descendientes tenemos en este recinto. También a familias como Vispe, Fernández (padre de quien fue no solamente intendente de la comuna sino de dos legisladores de la provincia), la familia Tardón, la familia Cárcamo (*aplausos*)..., la familia Sevillano, a Sartini, Almonacid.

Y, por supuesto, no puedo olvidarme de mi padre que fue quien junto con Vispe hicieron las gestiones para que Khami, en ese momento, tuviera una escuela; es por eso... Tendría muchas cosas más para decir pero seguramente la emoción no me lo va a permitir.

Para mí es un orgullo muy importante como representante de la Unión Cívica Radical, pero por sobre todo como quien habitó estas tierras, tener la responsabilidad de participar en la aprobación de esta ley para que Tolhuin sea municipio, como nosotros aspirábamos allá por 1991 cuando discutíamos la redacción de la Constitución de Tierra del Fuego.

Más de 20 años después es una realidad. Y, por supuesto, políticamente para nosotros es muy importante, pero en mi caso particular -le pido disculpas al resto, personalmente es un momento pero más que trascendente-. Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

- IV -

CONVOCATORIA

Sr. PRESIDENTE.— Gracias, legislador.

Bien. La presente sesión especial es convocada según lo establecido en la Constitución Provincial y en los artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de la Cámara.

Se dará, entonces, lectura por Secretaría a la nota enviada por los señores legisladores y a la Resolución de Presidencia mediante la cual se convocó a esta sesión especial. Secretario...

- 1 -

Nota de Legisladores

Sec. LEGISLATIVO.— Daré lectura a la nota enviada por los señores legisladores: “Ushuaia, 25 de setiembre de 2012. Señor presidente: Nos dirigimos a usted con el objeto de solicitar se convoque a los señores legisladores a sesión especial, en los términos establecidos en el artículo 27, cuarto párrafo, del Reglamento Interno de la Cámara legislativa para dar tratamiento a los asuntos N.ºs 358/12 y 361/12, de proyecto de ley de creación del municipio de Tolhuin.

Dada la trascendencia del tema a tratar y su directa vinculación con nuestros conciudadanos que residen en la localidad de Tolhuin, es que se solicita que la convocatoria se realice para el día 5 de octubre de 2012, a las 11 horas, en las instalaciones del colegio provincial Trejo Noel, sito en calle Rupatini N° 379 de la ciudad de Tolhuin. Sin más que agregar, saludamos al señor presidente con distinguida consideración”.

- 2 -

Resolución de Presidencia 385/12

Sec. LEGISLATIVO.— A continuación, la Resolución de Presidencia N° 385/12: “El vicepresidente 2º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, resuelve: Artículo 1º.- Convocar a sesión especial para el día 5 de octubre del corriente año, a la hora 11, en las instalaciones del colegio provincial Trejo Noel, sito en la calle Rupatini N° 379 de la comuna de Tolhuin; a los efectos de dar tratamiento a los asuntos N.ºs 358/12 y 361/12, referente a proyecto de ley de creación del municipio de Tolhuin, de acuerdo a la nota presentada por los legisladores Jorge Lechman, Pablo Daniel Blanco, Amanda Del Corro, Juan Carlos Arcando, Fabio Marinello y Eduardo Barrientos.

Artículo 2º.- La presente resolución se dicta ad referendum de la Cámara legislativa.

Artículo 3º.- Sirva la presente de notificación fehaciente.

Artículo 4º.- Registrar. Comunicar a los bloques políticos, secretarías Legislativa y Administrativa, y áreas de Presidencia a los efectos que corresponda. Cumplido, archivar.”.

- 3 -

Asunto N° 426/12

Ratificación

Sec. LEGISLATIVO.— “Resolución de Cámara.

La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 385/12 que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, archívese.”.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE.— Bien, se pone a consideración, entonces, de los señores legisladores la ratificación de la convocatoria leída por la Secretaría Legislativa. A mano alzada, por la afirmativa.

Aprobado. (*Aplausos*).

Sec. LEGISLATIVO.— Señor presidente... (*Ruidos*).

Sr. PRESIDENTE.— ¡Silencio, por favor!

Sec. LEGISLATIVO.— Señor presidente, informo a usted... (*Ruidos*).

Sr. PRESIDENTE.— ¡Silencio, por favor, así podemos continuar!

Sec. LEGISLATIVO.— Señor presidente: Informo a usted que el Concejo Deliberante de la comuna de Tolhuin ha presentado copia del Decreto N° 100/12 cuyo artículo 1° dice: “El presidente del Concejo Deliberante de la comuna de Tolhuin decreta: Artículo 1°.- Declarar de interés comunal ad referendum del Concejo Deliberante de la comuna de Tolhuin el Mensaje N° 10/12, proyecto de ley creando el municipio de Tolhuin, ingresado al registro de ese Concejo como Asunto N° 943/12 que el día 3 de octubre de 2012 por los motivos expuestos en el exordio del presente. Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra, legislador Blanco.

Moción

Sr. BLANCO.— Señor presidente: En virtud de darle tratamiento al proyecto de ley del Asunto 358, solicito que la Cámara se constituya en comisión a efectos de comenzar a darle tratamiento.

Sr. PRESIDENTE.— Bien, se pone a consideración del Cuerpo la moción del legislador Blanco. A mano alzada, por la afirmativa.

Aprobado. (*Aplausos*).

- 4 -

Asuntos N.ºs 358 y 361/12

Municipio de Tolhuin

En Comisión

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra, legislador... (*Ruidos*).

¡Un minuto, por favor! Le vamos a dar la palabra al legislador Blanco -al legislador Marinello, perdón-.

Sr. MARINELLO.— Gracias, señor presidente.

Bien, estando en comisión -porque tuvimos toda la intención de que este proyecto tuviera dictamen pero no nos daban los tiempos; en comisión, me gustaría, antes de que pasemos a la lectura del proyecto, hacer algunas apreciaciones.

Algo ha dicho ya el legislador Blanco, que tiene que ver un poco con el homenaje que uno tiene que hacerles a todas las personas que han habitado y que habitan esta tierra; a todas las personas que han apostado fuertemente a Tolhuin, a todas las personas que han decidido construir sus familias en esta localidad; personas que han decidido poner sus ahorros, sus dineros, en esta localidad. Y que, en lo personal, es un verdadero honor para mí estar hoy sentado como legislador provincial tratando este proyecto, porque aparte he sido habitante de este pueblo por algún tiempo, tiempo corto, pero fue el primer lugar al que vine a vivir cuando vine a Tierra del Fuego. Y ha marcado para mí, en muchos aspectos de mi vida, ese tiempo que he vivido acá. Y he conocido gente, realmente maravillosa, algunos tristemente ya no están; amigos entrañables que me han acompañado en un montón de aspectos, en mi vida personal y política, también, y que hoy no están pero que sí han sido constructores de los cimientos de este pueblo.

Alguien recién hacía un homenaje al ex intendente y ex legislador y ex miembro del primer Consejo de la Magistratura, como lo fue el profesor Raúl Pérez, un amigo personal, también, que siempre lo recuerdo porque sé el cariño que le tenía a esta localidad.

Lo mismo me pasa con quien fuera el presidente del Concejo Deliberante, por lo menos en los años que yo vine, que fue David Pítaro, o ex concejales como Miguel Lasser o, bueno, amigos como Ricardo Corujo, que amaban profundamente a esta comunidad. Y, seguramente, me estoy olvidando de un montón de gente que conocí por aquellos años; gente incluso que, por ahí, su nombre no es relevante pero que todos los días trabajaban incluso en lugares difíciles con climas rigurosos, en el monte, cortando madera, y gente que por ahí no está. Y gente que sí está y sigue apostando como es el caso de Miguel Lasser, como es el caso de la doctora Barrera, jubilada hace poco tiempo del hospital de Tolhuin; como es el caso de todas las personas que hoy están acá acompañando este proceso histórico.

Y como todos y como tantos otros que alguna vez tuvieron la responsabilidad de representar a Tolhuin en algún estamento institucional, como es el caso del ex intendente y ex legislador "Milín" Fernández, con quien compartí un periodo en la Legislatura provincial y con quien discutíamos permanentemente, porque en cada negociación -lo digo en el buen sentido- que teníamos, él estaba permanentemente planteando -lo mismo que el caso de Marcelo Fernández que también fue legislador por esta localidad-, permanentemente pensando cómo conseguíamos recursos para Tolhuin, cómo buscábamos obras para Tolhuin, cómo la incluíamos en esos debates que por aquellos años se daban ¿no?

Y lo mismo me pasa con el intendente Queno, a quien también he visto, permanentemente, en los pasillos de Casa de Gobierno, junto a su gabinete, peleando por un poco más de recursos para los objetivos que él había trazado para su comunidad, y bueno un montón de más personas que seguramente me las estoy olvidando.

Pero creo que hoy es un buen momento -más allá de los discursos políticos- para recordar estas cosas -¿no?-, estas cosas sencillas de la vida que son las personas que todos los días con su trabajo, con su familia, le ponen un granito de arena a la construcción de esta maravillosa localidad.

Pero quiero ir un poco a los objetivos que tuvo este proyecto cuando, hace un tiempo atrás, nos convocó -a la legisladora Del Corro y a mí- la gobernadora de la provincia, Fabiana Ríos, para plantearnos que había decidido presentar este proyecto; que nos pusiéramos a trabajar. Que, bueno, era el deseo de ella poder cumplir con lo que establece el artículo 170 de la Constitución y empezar a pensar para Tolhuin en otros términos ¿no?

También estaba con ella, ese día, Sergio -Sergio Álvarez- que también ha trabajado, y lo quiero rescatar, porque realmente a trabajado muchísimo por este proyecto, aunque en definitiva después lo terminó armando de puño y letra la gobernadora -¿no?- porque algunas

cosas no le gustaron de lo que le habíamos acercado. Lo cuento a modo de anécdota. Pero siempre con el objetivo de poner a Tolhuin en el lugar que tiene que estar.

Y básicamente tenía dos o tres aspectos centrales ¿no? Uno que tiene que ver con el marco institucional y con el nuevo estatus político que, a través de esta autonomía semiplena que en definitiva le estamos dando a Tolhuin, porque todavía le va a faltar la posibilidad de poder constituir la cuestión normativa, que va a venir seguramente en poco tiempo, porque el camino que hemos iniciado con este nuevo marco institucional nos va a llevar rápidamente, en poco tiempo, a lo que ya va a ser la definitiva autonomía institucional, que le va a permitir a Tolhuin poder construir ¿eh? su normativa constituyente.

Aplicar los artículos que establece la Constitución, por supuesto, teniendo en cuenta todas las otras normas que ya se habían sancionado en relación a Tolhuin. Y, bueno, e iniciar este camino indetenible hacia ese objetivo máximo que es la autonomía. La autonomía que le va a permitir a Tolhuin tener su Carta Orgánica; que le va a permitir tener su Juzgado de Faltas; que le va a permitir tener, bueno, un sistema de control, de control externo del Tribunal de Cuentas que es tan importante para la gestión; que le va a poder permitir tener su policía municipal. Pero más allá de eso, que seguramente vendrá en los próximos años, porque si pasamos de 250 a 304 habitantes -como lo determinó el último censo- seguramente estaremos en los 10 mil, a partir de esto que estamos votando hoy, en poco tiempo. Eso sería en el aspecto institucional que -insisto- le va a dar un nuevo marco.

En el aspecto económico que es central en esta discusión ¿no?, porque es todo muy lindo pero la verdad que cuando uno tiene que gobernar con pocos recursos -sinceramente lo digo- uno tiene, muchas veces, una sensación de profunda frustración porque tiene un montón de objetivos, de un montón de cosas que se plantea y después, en la práctica, lamentablemente tiene que uno tomar decisiones: qué prioriza, porque lamentablemente los recursos muchas veces son finitos.

Una discusión que espero, y por el bien de Tierra del Fuego porque es una provincia maravillosa, una provincia rica, una provincia con grandes destinos, pero si no damos estas discusiones de fondo -y esto es lo que espero para los próximos meses, no solo para Tolhuin sino para el bien de todos- la situación va a ser compleja; que lo viene siendo desde hace muchos años, desde que la misma ley estableció que Tierra del Fuego, allá por el año 91 y después en el 92 cuando asumió el primer gobernador, iba a ser provincia.

Estos 20 años nos han demostrado que algunos problemas tenemos; que tenemos que discutirlos; que tenemos que correrlos de intereses sectoriales, de intereses personales, de ver la cuestión política como algo individual, y poner la cosa pública en el centro de la escena del debate. Si no nos planteamos esto, muchos problemas no los vamos a poder resolver.

Por suerte, Tierra del Fuego es una de las provincias menos endeudadas del país; una provincia que en el contexto nacional tiene muy buenos índices de coparticipación. Pero lamentablemente la discusión en el "para adentro" de la provincia vinculada a los recursos no la hemos podido dar en profundidad. Y creo que este es el desafío que viene, por lo menos en el ámbito de la Legislatura, y en el que todos, absolutamente todos los habitantes de esta provincia, tenemos que sumarnos -insisto- corriéndonos de las posiciones que cada uno tiene, de los legítimos derechos a defender determinados intereses pero poniendo, ante todo, el futuro de nuestros hijos y el futuro de Tierra del Fuego, no de acá a la próxima elección sino de acá a muchos años. Porque si queremos una provincia grande -e insisto, tenemos todas las condiciones para que así sea- tenemos que sincerar algunas discusiones.

Hoy estamos sincerando la discusión de Tolhuin, y creo que es un gran paso que, espero, Tolhuin lo pueda aprovechar. Y espero Tolhuin pueda hacer ese aprendizaje, en su madurez institucional y política, de todo lo que le ha pasado y pueda aprovechar un momento histórico como este que -insisto- en términos económicos va a ser un antes y un después. Por supuesto, los resultados no se van a ver mañana. No le van a poder pedir mañana al intendente Queno que dé soluciones a todos los problemas; pero sí el intendente Queno va a poder pensar en el desarrollo genuino de Tolhuin de acá a 20 años porque va a poder contar con esos recursos que esta ley le va a poder dar hoy. Y no solo contar con que Tolhuin tiene

un crecimiento demográfico o un crecimiento que viene por decisiones, incluso, que no se toman acá. Decisiones que tienen que ver con políticas nacionales; decisiones que tienen que ver con la macroeconomía que, por ahí, nos permiten tener un crecimiento pero no nos permiten poder pensar en un desarrollo genuino. Y esto creo que es central porque es la posibilidad que Tolhuin va a tener ahora, a partir de esta ley que vamos a sancionar.

Así que, intendente, por ahí hoy va a poder contar con esa holgidez que da un poco más de recursos para poder pensar en todas las obras que hemos charlado en reiteradas oportunidades que él estaba pensando para Tolhuin; y hoy por ahí lo van a empezar a poder planificar.

Indudablemente, hay dentro de los roles tradicionales que tiene una comuna y que va a tener ahora el municipio, como el desarrollo urbano, el planeamiento de obra pública, las redes de gas, agua potable, el catastro, el poder regulatorio sobre las obras civiles, la prestación de los servicios públicos como el suministro de agua potable, la recolección de residuos, los servicios de cloaca, la regulación de la vida comunitaria, ¿eh?, el control de la salubridad, la seguridad en los comercios, en la industria, el tránsito urbano; bueno, todo lo que tradicionalmente tiene un municipio. Creo que esta norma le va a dar la posibilidad, también, de incorporar nuevos paradigmas que tienen que ver con los desafíos que vienen en la cuestión municipal.

Voy a tratar de ser más corto. *(Aplausos)*.

Esas nuevas funciones que tiene que incorporar el municipio, tienen que ver con poder convertirse...

Sr. PRESIDENTE.— Legislador...

Sr. MARINELLO.— Ya voy terminando, presidente. Poder convertirse como un nuevo agente de promoción económica, creo que el municipio lo va a poder hacer para pensar en la cuestión productiva y en la generación de empleo local. El desarrollo social, el medio ambiente, la seguridad, la salud, la educación. ¡Todo el enorme aporte! que pueden hacer los municipios de esta provincia a la salud, a la educación, al desarrollo social.

Así que, seguramente, me estoy olvidando de un montón de cosas, señor presidente, pero bueno, para dejarle paso a los demás legisladores que seguramente van a hacer un montón de apreciaciones.

Estemos todos pensando en este desafío que lo vamos a ver reflejado en Tolhuin pero también pensemos -y esto es responsabilidad de todos los fueguinos- que si queremos una provincia grande -y lo pido como legislador de la provincia- corrámonos de los intereses personales y partidarios o de los intereses sectoriales y definamos qué provincia queremos -insisto- no para el gobierno de Fabiana Ríos, para los próximos 20 años y pensando en nuestros hijos. Muchas gracias, y un homenaje grande a toda esta gente que hoy está acá, y los que no están, que seguramente deben estar acá mirándonos y escuchándonos. Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

Sr. PRESIDENTE.— Bien, antes de darle la palabra al legislador Arcando -que me la está requiriendo insistentemente- quiero agradecer al intendente de Río Grande, que omití en el inicio agradecer la presencia; y la presencia también del intendente de Ushuaia -que no lo veo-; y si no está el intendente en persona, está perfectamente representado. Así que pido disculpas no haberlo hecho antes.

Legislador Arcando, tiene la palabra.

Sr. ARCANDO.— Señor presidente: quiero hacer una pequeña reseña histórica de cómo se llega a esta sesión, de lo que pasó en la provincia para llegar a esta sesión.

En el año 1957 se dictó el Decreto ley 2191 a fin de establecer y organizar el Territorio nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la citada norma, una vez que el Registro Nacional de Electores contara con más de 3000 inscriptos en el territorio, se instalaría una legislatura local electiva.

En el año 1972, el número de inscriptos en nuestra provincia superaba la cifra indicada pero, sin embargo, el Poder Ejecutivo nacional, mediante la Ley 19970, había decidido suspender la constitución de la Legislatura local por estimar que la dimensión de este órgano legislativo no guardaba equilibrada proporción con la escasa población existente. Por

tal motivo, y hasta que se concretó la instalación de la Legislatura, el gobernador del Territorio nacional, en uso de las facultades conferidas por la Ley 19019 y el Decreto nacional 717/71, sancionó y promulgó las primeras leyes que habrían de regir en el territorio de la Tierra del Fuego. Esas leyes fueron la 1 a la 215. Dentro de esas leyes está la que mencionaba al legislador Blanco, la Ley 31, que casualmente tiene la fecha 5 de octubre de 1972, que fue dictada por quien era el gobernador del territorio, el capitán de navío, Gregorio Lloret, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 19019 y los artículos 1° y 2° del Decreto N° 717/71, crea un nuevo pueblo en la cabecera del Lago Khami -como lo llaman los antiguos pobladores y que hoy debería ser llamado de la misma manera, a nuestro criterio-. Con el nombre de Tolhuin este nuevo pueblo que nacía iba a cubrir una superficie de 5400 hectáreas.

Quiero leer también, señor presidente, el acta fundacional del pueblo de Tolhuin, y decía lo siguiente: “En la parte norte del lote fiscal 88, sobre la antigua traza de la ruta nacional N° 3, departamento de Río Grande, del Territorio nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los nueve días del mes de octubre de 1972, se hallan reunidos para la fundación del pueblo Tolhuin, el excelentísimo señor presidente de la Nación, su excelencia el señor gobernador del territorio, don Gregorio Lloret; su excelencia el señor ministro del Interior, doctor don Arturo Mor Roig; el señor secretario General de la Presidencia de la Nación, Alberto Bortot; su excelencia reverendísima el señor obispo de Santa Cruz y Tierra del Fuego; ministro de Gobierno territorial; el señor intendente de la municipalidad de Río Grande; funcionarios nacionales y territoriales, y vecinos de la zona y visitantes. Se inicia el acto izando el pabellón argentino; acto seguido, los presentes entonan el Himno Nacional y una salva saluda el nacimiento del pueblo. A continuación, se da lectura a la Ley territorial N° 31 por medio de la cual se crea este pueblo con el nombre de 'Tolhuin'. Copia de esa ley se agrega a la presente acta con la cual forma un solo cuerpo. El señor Obispo de Santa Cruz y Tierra del Fuego da la bendición y acto seguido se procede a descubrir una placa recordatoria y se coloca un cilindro con documentos referentes a la fundación del pueblo, con lo que se da por terminado el acto. Firman para constancia el excelentísimo señor presidente de la Nación, funcionarios y otras personas que se encuentran presentes”. Eso reza el acta fundacional de esta comuna.

Pero antes de aquel hecho histórico, el 26 de abril -perdón, después de ese hecho histórico-, el 26 de abril de 1990 se sanciona la provincialización de Tierra del Fuego.

Los pocos habitantes ya estaban preocupados por el futuro de la comuna de Tolhuin. Algunos de ellos, allá por el año 1989, solicitaban al Ejecutivo la posibilidad de que la comuna se transformara en municipio, y lo hacían en referencia al artículo 2° de la Ley territorial 236, Ley Orgánica de Municipalidades. Y elevaron un anteproyecto, señor presidente, a las autoridades provinciales.

Yo voy a leer cuatro o cinco párrafos de ese documento para que conozcan el espíritu que tenían los habitantes de esa época: “Teniendo en cuenta la manifiesta necesidad del pueblo de Tolhuin de contar con una municipalidad, y estando en condiciones de aspirar a la misma, ya que sobrepasa la cantidad de habitantes necesario para ello, según el artículo 2° de la Ley 236 de municipalidades, es que solicitamos se cree la municipalidad de Tolhuin y se la dote, como a Río Grande y a Ushuaia, de un departamento cuyos límites sean suficientes para posibilitar a la futura municipalidad un desenvolvimiento turístico y económico acorde con la importancia que tendrá dicho municipio por imperio de la dinámica y el empuje que deberán imprimirle las autoridades que en el futuro la dirijan. Hacemos especial hincapié en la imperiosa necesidad de Tolhuin cuente con un amplio departamento a fin que la particular belleza de la zona no sea desaprovechada y la finalidad, en la parte turística del municipio a crearse, no se vea desvirtuada por la falta de autonomía en lugares que consideramos deben pertenecer al departamento a crearse. Considerando que todo punto es necesario, y de vital importancia lo anteriormente expuesto, sugerimos que los límites del nuevo departamento deben ser, por lo menos, los mismos que rigen como ámbito de competencia para los servicios policiales y de asistencia sanitaria en concordancia con este”.

Señor presidente, lo que acabo de leer eran los sueños y deseos de crecer, como sociedad, de un grupo de vecinos de este lugar. Es decir, que ya estaban luchando para que

Tolhuin se desarrolle y crezca como la tercera ciudad en esta provincia tan querida por todos nosotros y que, obviamente a muchos que vinimos acá, vinimos con un cúmulo de esperanzas y que nos dio la posibilidad a muchos de nosotros, hoy, inclusive de ocupar un cargo como el que estamos ocupando en esta Legislatura provincial.

Pero quería decir que antes de la fundación de Tolhuin había un asentamiento poblacional -como mencionaba el legislador Blanco-. La mayoría de la población de ese asentamiento se instaló con la fábrica de terciados de la Compañía Argentina de Maderas Industrializadas -más conocida como CAMI- que era una sociedad de los hermanos Finocchietto y otros; y alrededor de esta fábrica convivieron alrededor de unas 100 familias.

Después, también vamos a hacer una referencia, y creo que ya la hizo el legislador Blanco, de cómo funcionó la primera escuela en la comuna, acá en Tolhuin; que funcionó en una casa de quien era la mujer del gerente de la empresa, hasta que el gobierno nacional, a través del Consejo Nacional de Educación, crea la Escuela N° 5 de esta comuna -como dijo el legislador Blanco- de nombre "Fridjof Nansen" y ahí llegó con ella la primera maestra oficial, doña Lidia Gigena; luego continuaron docentes muy recordados como Susana Majorel y el maestro Cárdenas.

También se creó la primera sala de primeros auxilios. Seguramente, los antiguos pobladores recordarán al enfermero Currugeira, una persona muy querida por la comuna. Es más, me contaron muchas anécdotas del enfermero Currugeira, que más vale no las contemos, ¿no?

Se instaló también el destacamento de policía de Khami, hoy comisaría de Tolhuin, que supo estar a cargo del comisario López más conocido como "Yacaré"; el comisario García Toitiño, y el reconocido sargento Fleita, "el Misionero"; y muchos más que dejaron marcada su pasión por este hermoso lugar, tan caro a los sentimientos de todos los fueguinos.

También se instaló el primer destacamento de la Dirección Nacional de Bosques, luego llamado IFONA; y que fue su primer jefe el guardabosques don Ernesto Aravena, quien fue acompañado y posteriormente reemplazado por el entonces guardabosque don Guillermo Blanco, hermano de nuestro compañero de bancada Pablo Blanco.

Y pronto llegó la explosión demográfica de este querido lugar, adonde llegaron personas con sus familias, desde distintos puntos del país, que hoy tienen el orgullo de continuar viviendo aquí y hoy ser testigos de este histórico momento político de nuestra sociedad.

Cómo no recordar a don Vicente Ferrer, primer delegado del gobierno en Tolhuin.

Después de haber pasado, vecinos, por distintos cargos de responsabilidad para ayudar a que Tolhuin sea más grande cada día. Después de unos años la Legislatura provincial sanciona la que fue la Ley 231 creando la comuna de Tolhuin, donde por primera vez se eligieron intendente y concejales. Y así llegamos a esta fecha, donde la Legislatura va, en breves momentos, a sancionar una ley que le da la mayoría de edad a este lugar.

Le vamos a dar nacimiento a la tercera ciudad de la provincia, no es poca cosa. Y creo que con esto se va a cumplir el sueño -como mencioné al principio- de muchos pioneros que lucharon para que Tolhuin se convirtiera en una ciudad.

Pero antes de terminar con mis palabras, señor presidente, quiero hacer un sentido homenaje a aquellas familias que desde hace mucho tiempo tuvieron la visión y el compromiso de habitar este lugar del suelo argentino; y me voy a permitir recordar a algunas de esas familias -algunas de ellas las recordó, cuando comenzamos la sesión, el legislador Blanco-. Yo voy a mencionar, algunas, las mismas y también a otras familias más que también vivieron en este lugar. Me refiero a la familia Leguizamón, a la familia Rupertini, a la familia del "Pollo" Kovacic, a la familia de don Pedro Oliva, a la familia de don "Milín" Fernández y Susana "la Negra" Ullúa -así la conocían a la señora de don "Milín", mamá de quien fuera legislador e intendente de la ciudad -me refiero a "Milín" Fernández y a Marcelo Fernández que también fue legislador-, don Emilio Blanco, la familia de Cárcamo, la familia de don Ubaldo Tardón, la familia del "Indio" Garibaldi, la familia Oyarzo, la familia Olsen, la familia Soto, la familia González, la familia Alba, la familia Chaparro, la familia Biyatureo, la familia Rodríguez, la familia del "Gringo" Lasser, la familia de don Álamo, la familia del "Paraguay"

Pereyra, y los Almonacid, entre otros. Seguramente, y pido disculpas, me estoy olvidando de mencionar algunas, que casi seguro sabrán comprenderme.

Quiero terminar, señor presidente, con una mención especial en doña Enriqueta Gastelumendi, más conocida mundialmente y por nosotros como la "India Varela" que también habitó esta zona. Y, obviamente, a Lola Kiepja "la India Lola" quien residió mucho tiempo en la Estancia Garibaldi. En ello, quiero rendirle un homenaje también a todo el pueblo originario que habitó esta zona.

Señor presidente: Por todo lo expuesto, adelanto el voto afirmativo de lo que hemos acordado en la reunión donde tratamos el tema, en la Comisión N° 1, para que Tolhuin pase a ser la tercera ciudad de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Nada más, señor presidente. (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE.— Gracias, legislador.

Tiene la palabra, legislador Blanco.

Sr. BLANCO.— Ya, independientemente de hacer algunas aclaraciones que, bueno, me sirvió la palabra del legislador preopinante porque mencionó algunos errores que no podía haber cometido, sobre todo Kovacic, Oliva, Aldao. Pero, bueno, a veces la emoción traiciona. Le pido disculpas por haberme olvidado de ellos.

Pero para entrar directamente al tratamiento del articulado de lo que fuimos trabajando antes de arribar a esta sesión, quisiera hacer algunos comentarios sobre algunas consideraciones que habíamos realizado.

Por ejemplo, si mal no recuerdo habíamos quedado en sacar el artículo 3° del texto que está a consideración en razón de que ya está -lo que habíamos dicho en comisión- comprendido en el artículo 1° cuando habla del artículo 170 de la Constitución Provincial. Y, a su vez, hacer una breve mención a lo que decía el legislador Fabio Marinello sobre los recursos que va a recibir la comuna de Tolhuin.

Antes que nada, quiero destacar el acompañamiento, independientemente de la iniciativa del Poder Ejecutivo provincial, que ha habido a través del municipio de la ciudad de Río Grande y del municipio de la ciudad de Ushuaia con este proyecto porque tranquilamente se podía haber dado una discusión como la que se podía haber originado cuando se provincializó -perdón- Tierra del Fuego. Tranquilamente, las municipalidades de Ushuaia y de Río Grande podrían haber dicho que los recursos que le correspondan aumentar a la comuna que sean de la parte que le corresponde al gobierno de la provincia, como sucedió cuando Tierra del Fuego se transformó en provincia. Pero, bueno, luego de las conversaciones que mantuvieron han mantenido han entendido la necesidad de que había que colaborar con la conversión del municipio de Tolhuin, y Río Grande y Ushuaia también hicieron sus aportes para que Tolhuin reciba mayor coparticipación. Así que, intendente Queno, a partir de la semana que viene usted va a ser uno que va a tener más responsabilidad de reclamar de recibir en tiempo y forma los recursos; recursos que van a dejar de reclamar Río Grande y Ushuaia; pero, bueno, esperemos que a partir del año que viene, con el goteo que vamos a implementar, no tenga ese trabajo de tener que reclamar más de lo que está reclamando actualmente.

Era para contestarle, nada más, al legislador Fabio Marinello y para coincidir con él (*aplausos*), y para coincidir con él que es necesario -y esto seriamente- es necesario que la titular del Ejecutivo provincial (*ruidos*), con los tres futuros intendentes; o sea, los dos intendentes actuales y el futuro intendente, ojalá tengan la capacidad suficiente para sentarse alrededor de una mesa y discutir realmente qué es lo que se pretende hacer con el futuro de la provincia de Tierra del Fuego, esencialmente en la discusión de los roles que es necesario. Y que debemos todos entender que la discusión de roles es discusión de recursos.

Creo que ha llegado el momento en que la realidad está demostrando que hay que sentarse alrededor de una mesa para ver qué se hace con la gran cantidad de recursos que ingresan a Tierra del Fuego y que, de acuerdo a como están distribuidos y cómo están manejados, parecería ser que no son suficientes para satisfacer las necesidades de todos sus habitantes.

Independientemente de esto, señor presidente, por supuesto que vamos a acompañar gustosos este proyecto, más allá de estas aclaraciones porque -como bien decía el legislador Arcando- nosotros tomamos esa inquietud de los residentes de Tolhuin, en su momento. Planteamos y discutimos, no solamente con la presentación del proyecto de Constitución de la Unión Cívica Radical sino en la discusión durante la Convención Constituyente de que Tolhuin sea reconocido como municipalidad. No lo logramos, pero bueno, después de más de 20 años se está concretando. Así que, por supuesto que vamos a acompañar eso como acompañamos, en su momento, la sanción de la Ley 231 que convirtió el Concejo Comunal que establecía la Constitución Provincial, con la separación del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo.

Recuerdo las discusiones que tuvimos con quien después fue el primer intendente electo por la Ley 231, que era el recordado Raúl Pérez.

Y no me debo olvidar que el primero que tuvo la responsabilidad de dirigir los destinos de esta comuna, luego de ser provincializada la provincia de Tierra del Fuego, fue un representante de la Unión Cívica Radical que -vaya a ver las vueltas de la vida- hoy lo tiene como representante en el Concejo Deliberante. Así que mi reconocimiento a Ricardo Wilder que fue el primer presidente constitucional de la comuna de Tolhuin. Nada más, señor presidente. (*Aplausos*).

Sr. PRESIDENTE.— Muchas gracias, legislador Blanco.

Tiene la palabra el legislador Lechman.

Sr. LECHMAN.— Señor presidente: La verdad que me llena de orgullo haber acompañado esta iniciativa más allá de que la idea original sea del Poder Ejecutivo provincial. Y cuando veo que respalda esta iniciativa la pluralidad política de los diferentes bloques, me llena muchísimo más de orgullo porque quiere decir que más allá de que haya diferencias doctrinarias o de ideología en esta Cámara, cuando se trata el bien común -como es en este caso- todos los bloques políticos se ponen al servicio de la provincia y de la ciudadanía.

Simplemente era eso: agradecer a mis pares la responsabilidad y el sacarse o el despojarse de actos de vanidad partidaria o personal para acompañar un proyecto de ley que atañe al bien común.

Todos sabemos las necesidades y las urgencias que tiene Tolhuin y solamente con recursos se pueden llevar adelante.

Por eso, también le quiero adelantar que el voto del bloque del Movimiento Popular Fueguino va a ser positivo porque entendemos que Tolhuin se merece esta ley. Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

Sr. PRESIDENTE.— Gracias, legislador.

Tiene la palabra el legislador Liendo.

Sr. LIENDO.— Hola. Gracias, señor presidente.

Bueno, es sencillo, como siempre. Les decía a los compañeros que es un orgullo estar sentado acá y poder participar en la nueva historia que va a tener la ciudad de Tolhuin, la municipalidad más joven de la provincia y, en este momento, la del país. Adelanto, por supuesto, el voto positivo.

Y también recuerdo, en 2011, cuando yo emprendo esta campaña que yo caminaba por las calles de Tolhuin y fui yo el que gritaba a los cuatro vientos que si este era el corazón de la isla, que estaba en terapia intensiva.

Estimado intendente Queno: Creo que llegó el oxígeno a Tolhuin -yo no puedo dejar de hacer esta opinión- y que use estos dineros públicos que va a tener en las obras que necesita la nueva ciudad, ¿no?: agua, asfalto, urbanizaciones. Busquen empresas que le den trabajo a la gente. Que no tengamos, de acá a un año, estar viendo que está cargada, la municipalidad, con empleados públicos y que sigue todo como estaba antes.

Entonces, simplemente, una humilde opinión: tratemos de que esto, de que esta municipalidad nueva sea un ejemplo. Que copien de los errores que han tenido las otras dos municipalidades para que no se puedan repetir las cosas. Este es un nuevo camino que empieza la provincia y me parece que es la gran oportunidad para poder demostrar que en Tierra del Fuego hay gente capaz que puede llegar a hacer las cosas. Nada más, señor

presidente. *(Aplausos)*.

Sr. PRESIDENTE.— Gracias, legislador.

Tiene la palabra, entonces, el legislador Rodríguez. Adelante, legislador.

Sr. RODRÍGUEZ.— Señor presidente, señor intendente de la comuna -hoy, seguramente a partir de hoy el “municipio de Tolhuin”-, señora gobernadora, señores legisladores: La verdad que hoy es un día para festejar, independientemente de un día histórico para la provincia, fundamentalmente para la comuna de Tolhuin. Y seguramente es un día en el cual tenemos... y que hemos podido coincidir, todo el espectro político, en que este proyecto tenía que ser realidad. Un anhelo de Tolhuin que se va a cumplir justo cuando va a cumplir 40 años, la creación o el asentamiento o la comuna de Tolhuin.

La verdad que es muy fácil desde la crítica -como por ahí escuchaba al legislador preopinante- ver las problemáticas y fácil las soluciones.

Yo creo que, hoy, Tolhuin tiene un gran desafío porque se transforma y pasa de categoría. Pero que ese pase de categoría también signifique el crecimiento, la transformación de la comuna de Tolhuin y que está en la responsabilidad de quienes hoy, yo confío, son los que el pueblo de Tolhuin eligió para que lleven adelante los destinos de la ciudad.

Entonces, hoy me parece que es un día para marcarlo en la historia como un día de fiesta, de festejo, y donde seguramente Tolhuin va a tener la posibilidad y la herramienta para crecer.

Y la verdad que rescato lo que planteaba el legislador Blanco con el aporte -porque no solamente Tolhuin hoy recibe mayores recursos sino que cambia su figura institucional- con el aporte y el esfuerzo de los municipios de las ciudades de Río Grande y Ushuaia que también se sumaron en el apoyo porque ninguno de los dos intendentes salió a cuestionar este proyecto que creo que no ha cuestionado nadie en la provincia.

Y me parece que hoy es el día en el cual, como legisladores, estamos viviendo un momento en el que vamos a quedar, seguramente, en la historia.

Pero lo más importante y lo que a mí me gustaría rescatar, en este momento, es que así como llamamos a Tolhuin “la hermana menor”, el “corazón de la isla”, me parece que hoy tendríamos que mirar que este proyecto fue capaz de unificar el posicionamiento político de todo el arco político que tiene representación en esta provincia. Y, ojalá, seamos capaces de emular esto que hoy estamos llevando adelante como un momento histórico, en cada uno de los problemas que tiene esta provincia y que, la verdad, que la única manera -entendiendo yo- que lo vamos a poder resolver es si somos capaces, quienes tenemos representación y a quienes representamos, de entender que la única manera en que vamos a salir adelante es si todos hacemos el mismo esfuerzo dejando de lado las cuestiones personales o particulares.

Así que, intendente, le deseo el mayor de los éxitos en este nuevo emprendimiento porque hoy ustedes, junto con las autoridades que representan a la comuna de Tolhuin, tienen un gran desafío por delante. Se les da una herramienta de la que seguramente confío van a transformar esta bella ciudad, que tiene que ser no solamente la hermana menor sino que podamos mostrarla al mundo y a toda la Argentina con orgullo. Gracias. *(Aplausos)*.

Sr. PRESIDENTE.— Gracias, legislador.

Tiene la palabra la legisladora Rojo. Adelante, legisladora.

Sra. ROJO.— Yo quería aprovechar también para acompañar con mi voto afirmativo y manifestar que es un honor para mí ser partícipe, en cierta manera, de este proceso histórico.

Y también al intendente Queno le deseo la mejor, el mejor de los éxitos y tener en cuenta que como todo cambio genera un proceso de construcción y de aprendizajes en donde se van a hacer, seguramente, muchas cosas bien y otras equivocadas. Pero, bueno, eso forma parte de un proceso de crecimiento y también, por qué no, de cambio.

Así que, bueno, acompaño este proyecto del Poder Ejecutivo que me parece altamente significativo para toda la población de Tolhuin. *(Aplausos)*.

Sr. PRESIDENTE.— Bueno, gracias legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Siracusa.

Sra. SIRACUSA.— Sí. Bueno, más allá de que quienes me antecedieron han mencionado algunas fechas, algunos nombres, muy especialmente quiero recordar un 9 de octubre del año 1972, cuando el gobernador de entonces, Gregorio Lloret, por decreto crea la localidad de Tolhuin, siendo esta administrada por una comunidad de fomento cuya autoridad, en ese momento, era ejercida por el municipio de Río Grande. Sí, así fue.

Bueno, Tolhuin fue creciendo demográficamente y desarrollándose a partir de inconvenientes y problemáticas propias, ¿no? de... que son demandadas por los propios procesos ¿sí?

También quiero recordar, en el año 1982, a don Vicente Ferrer ¿sí?, primer delegado a cargo de la comuna. En 1995, también al profesor Raúl Pérez como primer intendente de ella.

Insisto que Tolhuin con su atractivo turístico natural fue propicio para el arraigo de grandes familias, de muchas familias que le fueron dando a Tolhuin un perfil social y económico en base a los recursos que las diferentes administraciones gubernamentales le iban destinando ¿sí? Consolidaron sus derechos y obligaciones, esos pioneros que con gran sacrificio se instalaron y trabajaron sus tierras en situaciones muy adversas y muy diferentes a las nuestras de hoy, ¿sí?. Vieron crecer sus familias, sus hijos y, hoy, sus nietos en esta bendita tierra ¿sí? que la jerga popular le dio en llamarla “el corazón de la isla”.

Bueno, yo siento hoy un honor y un enorme orgullo y una profunda emoción, por peronista, por el cargo que hoy me toca ocupar que hace que tomemos una actuación diferente, más activa y de un fuerte compromiso hacia todos los ciudadanos de la ciudad de Tolhuin.

Y felicitaciones a la gobernadora que supo comprender las necesidades de los ciudadanos, y la decisión política que tomó. Y recordar a todos mis pares de los diferentes bloques políticos que no tuvieron inconvenientes y que tienen el mismo compromiso que ha tenido este gobierno de llevar adelante la municipalización de la comuna de Tolhuin.

Felicitaciones al señor intendente, el compañero Queno; a los señores funcionarios y secretarios. Y los mejores augurios y deseos de prosperidad y proyección hacia un futuro mejor para todos. Muchas gracias. (*Aplausos*).

Sr. PRESIDENTE.— Bien. Muchas gracias, legisladora.

Bueno, tiene la palabra el legislador Barrientos. Adelante, legislador.

Sr. BARRIENTOS.— Sí. Bueno, señor presidente: En principio, lo mismo que varios de los legisladores que me precedieron, decir que estoy profundamente emocionado por este momento. Es un momento que hemos buscado hace muchos años.

En los últimos 12 años, donde la comuna de Tolhuin ha sido gobernada por el Partido Justicialista ha sido una comuna que ha estado postergada por la falta de recursos. Muchas veces se planteaban necesidades de la gente, que no podían ser cubiertas por este municipio, por más que hubiese gestión, por más que hubiese compromiso y por más que tanto “Milín” Fernández, en un primer momento, como Claudio Queno, en el otro, estaban atentos y sabían qué era lo que había que hacer, sin recursos no se podían lograr estas soluciones.

Debo agradecer profundamente el compromiso de todos estos legisladores y agradecerles porque ninguno, en ningún momento, puso ninguna piedra en el camino, en función de conseguir esta nueva situación.

También debo agradecerles, me voy a permitir agradecerles a los empleados de la Legislatura por poder llevar adelante esta sesión aquí, en Tolhuin, porque también de ellos depende el funcionamiento de esta Legislatura.

Ya los legisladores que tienen más años que yo y más memoria hicieron suficientes reconocimientos históricos. Yo no me voy a referir a la historia de Tolhuin.

Yo quiero sí hablar del futuro, de lo que nos significa, de lo que va a significar para el pueblo de Tolhuin la posibilidad de tener más recursos; porque, en definitiva, la municipalización de Tolhuin lo que significa son más recursos para Tolhuin, con lo cual -y esto no es un dato menor-... porque sin recursos no se pueden llevar adelante políticas públicas. Y esto es algo que debemos comprender profundamente. Si no tenemos dineros para llevar

adelante un estado de bienestar, es muy difícil tener un estado de bienestar. Y esto requiere del compromiso de toda la sociedad. En estos momentos, el compromiso fue asumido por esta Legislatura y por los intendentes que también aportaron lo suyo en función de que lleguemos a este momento.

No voy a ser muy largo; no voy a hacer un discurso muy largo. Me parece que el momento realmente histórico lo vamos a vivir hacia adelante. Me parece que, en la medida que tengamos la capacidad de mantener la gestión que ha tenido el intendente Queno, en estos últimos tiempos, vamos a lograr la felicidad de nuestro pueblo. Pero tenemos que tener muy en claro que así como nunca un ciudadano se realiza en una sociedad que no se realiza, ninguna sociedad se va a realizar, ninguna ciudad se va a realizar, en una provincia que no se realiza.

Tenemos una oportunidad histórica para empezar a sentarnos en una mesa y a pensar profundamente qué modelo de provincia queremos, hacia dónde queremos ir, cuáles son los roles que tiene que ocupar cada uno de los estados provinciales, municipales y provinciales. Es una oportunidad que no debemos perder porque el pueblo la está reclamando.

En eso, comprometo el trabajo del bloque del Partido Justicialista: en definir hacia dónde queremos llevar nuestra provincia. Esto es lo que nos está pidiendo el pueblo en estos momentos, y este es el compromiso que nosotros queremos asumir.

También quiero, como un homenaje -yo no voy a nombrar a todas las familias de Tolhuin porque la verdad, sinceramente, no las conozco a todas- pero sí quiero, en el nombre de una compañera que además representa a los pueblos aborígenes y fue diputada de la provincia, la compañera Amalia Gudiño, darle el reconocimiento a todo el pueblo de la provincia, de la ciudad de Tolhuin. (*Aplausos y ruidos*).

Sr. PRESIDENTE.— Gracias, legislador.

Perdón, tiene la palabra la legisladora Del Corro. Adelante, legisladora.

Sra. DEL CORRO.— Sí. En primer lugar, bienvenida señora gobernadora, señor intendente y señor intendente de la ciudad de Río Grande para compartir este pedacito de la historia que lleva construida la provincia. Y a usted, señora gobernadora -como se ha dicho aquí- no felicitarla por la iniciativa sino felicitarla o darle las gracias, simple y llanamente, por dar cumplimiento a la ley porque lo que se ha hecho que es cumplir con un mandato constitucional que a usted le cabía la responsabilidad de llevar adelante y cumplir en un proyecto que aprobará esta Legislatura.

Quisiera (*ruidos*)...

Muy bien, está muy bien... Está muy bien ese ruido porque tiene que ver con lo que quiero decir. He escuchado aquí referentes muy sentidos a la historia transitada por esta comuna, de la que no podría hablar personalmente porque no la he vivido. No puedo ponerle esa misma emoción pero sí el reconocimiento y el respeto de aquellos primeros vecinos que luego fueron creciendo, fueron una comunidad y hoy cambiarán su rango a municipio.

Legislador Pablo Blanco -lo hablábamos antes de iniciar la sesión- y me dijo: "Me va a traicionar la emoción. No podría aquí hablar de mi infancia y de mi padre sin emocionarme".

También lo ha hecho el legislador Arcando, lo ha hecho Barrientos y mi compañero de bloque, en su tiempo transitado aquí.

El reconocimiento a una mujer que simboliza la historia de mucho tiempo y de muchas mujeres trabajadoras y madres, en este lugar.

Yo creo que hay que honrar esa historia y la historia se honra con momentos como este, donde más allá de las diferencias manifiestas estamos todos, a través de un... atrás de lograr un objetivo común.

Quiero decir también, principalmente a usted, señor intendente, y a través suyo a todos los vecinos que no conozco -veo muchas caras que algunas son desconocidas, en su mayoría- pero quiero hablarle a usted y a través suyo a los vecinos: Sin duda que esta ley significa un antes y un después en el tránsito institucional de esta comuna, al cambiar su rango y adquirir estatus de municipio. Vendrán nuevas configuraciones institucionales, nuevos espacios de gestión. Sin duda, también cambia la posibilidad de los recursos y con ellos la

posibilidad de dar cuenta de deudas pendientes de hace mucho tiempo que merecen estos vecinos.

Pero yo soy una convencida de que las leyes puestas en un papel y el dinero que se le habilite, a través de ese papel, corre el riesgo de no cambiar nada si no tenemos la conciencia clara y la convicción profunda de que Tolhuin, sus vecinos, con sus decisiones, tienen un destino por forjar pero que ese destino lo han elegido ellos.

No habrá posibilidad de que esos recursos sean eficientes ni de que esta ley tenga profundo sentido si usted, señor intendente, no convoca a los vecinos a discutir el destino a partir de esta ley. Ese destino será posible si es el consenso de todos. Y creo que la misma figura cabe para la provincia.

Ojalá comprendamos, en este y en todos los temas que esta Legislatura tendrá que trabajar para la provincia que en estas discusiones debemos incluir las doctrinas y las ideologías de los colores que vemos aquí. El primero, el celeste y blanco de nuestra bandera. Agregar el naranja de nuestra provincia; el rojo y blanco de las juventudes de mi partido; las banderas de la juventud de La Cábora, que está aquí; el cartel de la juventud de la Unión Cívica Radical. No se logra de otra manera si no es con la construcción del disenso.

Yo deseo y auguro, señor intendente, y confío -porque lo hemos hablado- que usted sabrá integrar y tejer todos esos colores que nos reúne hoy en la provincia y decidir ustedes su propio destino. Mis felicitaciones y un buen futuro para esta comunidad que no deja de ser un pedacito de Tierra del Fuego. Muchísimas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

Sr. PRESIDENTE.— Bien. Por Secretaría Legislativa, entonces, se dará lectura al proyecto de ley. Adelante, secretario.

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º.- Transfórmase a la comuna en municipio de Tolhuin, de conformidad a lo establecido en el artículo 170 de la Constitución Provincial y acorde a la base jurisdiccional establecida por las leyes territoriales 31 y 72.

Artículo 2º.- Reconócese al municipio de Tolhuin las atribuciones, competencias y restricciones que enumera la Constitución Provincial en la Segunda Parte, Título II, Régimen Municipal, en los artículos pertinentes referidos a municipios con autonomía política, administrativa y económico financiera.

Artículo 3º.- Reconócese al municipio de Tolhuin la autonomía institucional cuando se dé por cumplido, de modo fehaciente, el requisito establecido para la determinación de tal carácter, según lo dispuesto en el artículo 170, segundo párrafo de la Constitución Provincial.

Artículo 4º.-”.

Sr. PRESIDENTE.— A ver, espere, secretario.

Sr. BARRIENTOS.— Hay una modificación para hacer. El artículo 3º quedaría, es intención del Cuerpo que no forme parte de la ley. O sea, ya estaría contenido en el artículo 1º lo que versa en el artículo 3º, con lo cual anularíamos el 3º y correríamos los otros artículos.

Sec. LEGISLATIVO.— Entonces, artículo 3º: “El régimen legal vigente para el municipio de Tolhuin se establece por la Ley territorial 236, Ley Orgánica de Municipalidades, con las modificaciones establecidas en la Constitución Provincial, hasta tanto se dicte su Carta Orgánica Municipal.

Artículo 4º.- La alícuota de coparticipación correspondiente al municipio de Tolhuin se incluirá en el actual esquema de distribución de recursos a los municipios, bajo la siguiente modalidad:

- a) los municipios percibirán en conjunto el 45% de la recaudación de los impuestos provinciales a los Ingresos Brutos y de Sellos. Dichos importes se distribuirán en forma proporcional a la participación de cada municipio sobre la recaudación municipal total;

- b) los municipios percibirán, en conjunto, el 25% de los ingresos a la provincia, en concepto de coparticipación de ingresos por regímenes federales (Ley nacional 23548, Coparticipación Federal Régimen Transitorio; Ley nacional 24977, Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes y Ley nacional 24621, prórroga de la vigencia de la Ley del Impuesto a las Ganancias, sus modificatorias y toda otra norma que la modifique o reemplace en el futuro) distribuidos de la siguiente manera:
1. municipio de Ushuaia, 12,20%;
 2. municipio de Río Grande, 12,20%;
 3. municipio de Tolhuin, 0,60%;
- c) los municipios percibirán en conjunto el 20% de los ingresos de la provincia, en concepto de regalías hidrocarburíferas establecidas por la Ley nacional 17319, distribuidos en forma proporcional a la cantidad de habitantes de cada municipio, según el último censo nacional o provincial vigente; y
- d) el municipio de Tolhuin mantendrá además el porcentaje de coparticipación establecido por el artículo 9º de la Ley provincial 231, sustituido por el artículo 20 de la Ley provincial 702.

Artículo 5º.- Los porcentajes de distribución entre los municipios, establecidos conforme los incisos a), b) y c) del artículo precedente serán comunicados anualmente por el Ministerio de Economía a la Subsecretaría de Ingresos Públicos y Coordinación Fiscal, Contaduría General y la Tesorería General.

Artículo 6º.- El Ministerio de Economía determinará cada año los coeficientes a que se refiere el inciso...”.

Sr. PRESIDENTE.— Sí, legislador Arcando, tiene la palabra.

Sr. ARCANDO.— Señor presidente: Yo quería que ya se leyera corregido el artículo 7º donde decía “artículo 5º”, ahora debe decir “artículo 4º”, por la eliminación que hicimos del tercero original. Quería para que ya lo lea directamente como quedaría redactado.

Sec. LEGISLATIVO.— Así, legislador. Ya cambié el articulado.

Sr. PRESIDENTE.— Siga...

Sec. LEGISLATIVO.— “Artículo 5º.- Los porcentajes de distribución entre los municipios, establecidos conforme los incisos a), b) y c) del artículo precedente serán comunicados anualmente por el Ministerio de Economía a la Subsecretaría de Ingresos Públicos y Coordinación Fiscal, Contaduría General y la Tesorería General.

Artículo 6º.- El Ministerio de Economía determinará cada año los coeficientes a que se refiere el inciso a) del artículo 4º, en base a la información sobre recaudación de recursos de jurisdicción municipal, de cada municipio correspondiente al ejercicio inmediatamente anterior.

Artículo 7º.- Los mandatos de intendente y concejales de Tolhuin, actualmente en ejercicio, continuarán vigentes hasta su finalización, respetando la voluntad popular expresada a través del sufragio universal.

Artículo 8º.- Las leyes que hacen referencia a la comuna de Tolhuin, vigentes a la fecha de promulgación de la presente ley, mantendrán su validez en el nuevo estado, mientras no sean derogadas o modificadas por otras leyes o por la presente ley, en cuanto sean compatibles con el nuevo estado jurídico de municipio que se crea mediante esta norma legal.

Artículo 9º.- Las normas, actos administrativos y en general todo instrumento jurídico emanados de la comuna de Tolhuin y vigentes a la fecha de promulgación de la presente subsisten en el nuevo estado municipal, mientras no sean derogados o modificados, garantizando el sistema democrático, el orden institucional y la seguridad jurídica.

Artículo 10.- A los efectos del cumplimiento del artículo 1º de la Ley provincial 855, se computarán de las remuneraciones allí establecidas, únicamente las de los intendentes de los municipios con autonomía institucional, en los términos del artículo 170, segundo párrafo, de la Constitución Provincial.

Artículo 11.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sr. PRESIDENTE.— Hola, ¿tengo audio?

Se pone a consideración de los señores legisladores, en general y en particular, en comisión. Se vota. Por la afirmativa, a mano alzada, sí.

Aprobado. (*Aplausos*).

Tiene la palabra el legislador Marinello.

Moción

Sr. MARINELLO.— Es para solicitar, señor presidente, constituir la Cámara en sesión para poder hacer el voto nominal.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración.

Aprobado. (*Ruidos*).

En Sesión

Sr. PRESIDENTE.— Corresponde tomar la votación nominal, en general y en particular, por tratarse de un proyecto de ley.

Secretario, tomamos la votación. Hola.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Legisladora Andrade Tenorio.

Sra. ANDRADE TENORIO.— Por la afirmativa.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Legislador Arcando.

Sr. ARCANDO.— Por la afirmativa.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Legislador Barrientos.

Sr. BARRIENTOS.— Por la afirmativa. (*Ruidos*).

Sec. ADMINISTRATIVO.— Legislador Blanco.

Sr. BLANCO.— Por la afirmativa.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Legisladora Del Corro.

Sra. DEL CORRO.— Por la afirmativa.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Legislador Lechman.

Sr. LECHMAN.— Por la afirmativa.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Legislador Liendo.

Sr. LIENDO.— Por la afirmativa.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Legislador Marinello.

Sr. MARINELLO.— Afirmativo.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Legisladora Martínez Allende.

Sra. MARTÍNEZ ALLENDE.— Por la afirmativa.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Legisladora Martínez.

Sra. MARTÍNEZ.— Por la afirmativa.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Legislador Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ.— Afirmativa.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Legisladora Rojo.

Sra. ROJO.— Por la afirmativa.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Legisladora Siracusa.

Sra. SIRACUSA.— Por la afirmativa.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Legislador Tapia.

Sr. TAPIA.— Por la afirmativa.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Catorce votos por la afirmativa, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. (*Aplausos y ruidos*).

Sr. PRESIDENTE.— Bueno, eh... ¿Cómo le va? Gracias.

Invito a los presidentes de bloque, a los legisladores en sus bancas, un minuto más. Legisladores, por favor, así abreviamos. (*Ruidos*).

Sr. PRESIDENTE.— Legisladores. Por favor, los legisladores en las bancas, un segundo, así hacemos el cierre ordenado de la sesión, como corresponde. Y les voy a pedir a los presidentes de todos los bloques políticos hagan efectiva entrega de la ley debidamente ya sancionada, con el orgullo que esto nos provoca a todos. Que hagan entrega de la ley, al señor intendente, en mano. (*Aplausos*).

Antes, tiene la palabra el legislador Blanco. Adelante, legislador.

Sr. BLANCO.— Hola.

Señor presidente: Debemos obviar el plazo de observación de cuatro días. ¿sí?

¿Lo obviamos? Listo.

Sr. PRESIDENTE.— Está obviado, legislador; está obviado el plazo de los cuatro días.

Sr. BLANCO.— Listo, perfecto.

Sr. PRESIDENTE.— Procedemos a lo que dije anteriormente: que los señores presidentes de bloque le entreguen al intendente -flamante intendente- Queno, copia debidamente autenticada en mano. Gracias. (*Aplausos y ruidos*).

- VI -

CIERRE DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE.— Bien, me quedan pocas palabras, si me permiten expresarlas: No habiendo más temas para tratar se levanta la presente sesión especial.

Invitamos a la escribana Asato a leernos el acta para que quede constancia de la misma. Gracias, escribana. (*Aplausos y ruidos*).

Sr. PRESIDENTE.— Le damos espacio a la escribana para que lea el acta y ya terminamos, muchachos. Adelante, escribana.

Sra. ASATO.— “En la comuna de Tolhuin, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, al cinco de octubre de 2012, a requerimiento del señor vicegobernador de la provincia, presidente de la Legislatura provincial, don Roberto Luis Crocianelli, yo, la escribana general del Gobierno me constituyo en el colegio provincial Ramón Alberto Trejo Noel, ubicado en Rupatini 374 de Tolhuin, quien requiere en mí deje constancia mediante la presente acta sobre la grabación de la sesión especial llevada a cabo en el día de la fecha por la cual la Legislatura provincial tratará el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo provincial que, con su aprobación, transformará a la comuna de Tolhuin en municipio; requerimiento al que accedo. En este estado, siendo las 11:40 horas del día de la fecha, se inicia la sesión especial legislativa, verificando el funcionamiento del audio y procediendo a la grabación de la misma. Se encuentran presentes la señora gobernadora de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, farmacéutica María Fabiana Ríos; el señor vicegobernador la provincia, presidente de la Legislatura provincial, don Roberto Luis Crocianelli; señor intendente de la comuna de Tolhuin, don Claudio Eduardo Queno; y los legisladores Juan Felipe Rodríguez, Pablo Daniel Blanco, Liliana Martínez Allende, Jorge Andrés Lechman, Claudia Gabriela Andrade Tenorio, Juan Carlos Arcando, Reinaldo Héctor Tapia, Myriam Noemí Martínez, Laura Susana Rojo, Marcelo Adrián Liendo; Fabio Adrián Marinello, Amanda Ruth Del Corro, Néstor Eduardo Barrientos, Marta Susana Siracusa; secretario legislativo, secretario administrativo. Se desarrolla la sesión. Siendo las 13:20 horas, el titular de la Legislatura provincial da por terminada la sesión legislativa por la cual se aprueba el proyecto de ley que transforma a la comuna de Tolhuin en municipio. Acto seguido, personal de Prensa de la Legislatura procede a extraer el DVD de la respectiva grabación. Se me hace entrega del mismo, procediendo yo, la autorizante, a hacer entrega del mismo al señor secretario legislativo, don Pablo Alejandro González, quedando una copia en mi resguardo. No siendo para más, doy por finalizada esta actuación, teniendo folio de actuación notarial 16498 y 16499. Esta acta la ratifican, la firman, la señora gobernadora, el señor

vicegobernador y titular de la Legislatura, el señor intendente del municipio de Tolhuin, los señores legisladores, los señores secretarios, por ante mí. Doy fe.”. (*Aplausos*).

Pablo A. GONZÁLEZ
Secretario Legislativo

Roberto L. CROCIANELLI
Presidente

Marcela F. AMOR
a/c Dirección de Taquigrafía

ANEXO

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asuntos N.ºs 358 y 361/12

Artículo 1º.- Transfórmase a la Comuna en Municipio de Tolhuin, de conformidad a lo establecido en el artículo 170 de la Constitución Provincial y acorde a la base jurisdiccional establecida por las Leyes territoriales 31 y 72.

Artículo 2º.- Reconócese al Municipio de Tolhuin las atribuciones, competencias y restricciones que enumera la Constitución Provincial en la Segunda Parte, Título II, Régimen Municipal, en los artículos pertinentes referidos a municipios con autonomía política, administrativa y económico financiera.

Artículo 3º.- El régimen legal vigente para el Municipio de Tolhuin se establece por la Ley territorial 236, Ley Orgánica de Municipalidades, con las modificaciones establecidas en la Constitución Provincial, hasta tanto dicte su Carta Orgánica Municipal.

Artículo 4º.- La alícuota de coparticipación correspondiente al Municipio de Tolhuin se incluirá en el actual esquema de distribución de recursos a los municipios, bajo la siguiente modalidad:

- a) los municipios percibirán en conjunto el cuarenta y cinco por ciento (45%) de la recaudación de los impuestos provinciales a los Ingresos Brutos y de Sellos. Dichos importes se distribuirán en forma proporcional a la participación de cada Municipio sobre la recaudación municipal total;
- b) los municipios percibirán en conjunto el veinticinco por ciento (25%) de los ingresos de la Provincia, en concepto de coparticipación de ingresos por regímenes federales (Ley nacional 23.548, Coparticipación Federal Régimen Transitorio; Ley nacional 24.977, Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes y Ley nacional 24.621, Prórroga de la vigencia de la Ley de Impuesto a las Ganancias, sus modificatorias y toda otra norma que las modifique o reemplace en el futuro) distribuidos de la siguiente manera:
 1. municipio de Ushuaia, doce coma veinte por ciento (12,20%);
 2. municipio de Río Grande, doce coma veinte por ciento (12,20%); y
 3. municipio de Tolhuin, cero coma sesenta por ciento (0,60%);
- c) los municipios percibirán en su conjunto el veinte por ciento (20%) de los ingresos de la Provincia en concepto de regalías hidrocarburíferas, establecidas por la Ley nacional 17.319, distribuidos en forma proporcional a la cantidad de habitantes de cada Municipio, según el último Censo nacional o provincial vigente; y
- d) el Municipio de Tolhuin mantendrá además el porcentaje de coparticipación establecido por el artículo 9º de la Ley provincial 231, sustituido por el artículo 20 de la Ley provincial 702.

Artículo 5º.- Los porcentajes de distribución entre los municipios, establecidos conforme los incisos a), b) y c) del artículo precedente serán comunicados anualmente por el Ministerio de Economía a la Subsecretaría de Ingresos Públicos y Coordinación Fiscal, Contaduría General y a la Tesorería General.

Artículo 6º.- El Ministerio de Economía determinará cada año los coeficientes a que se refiere el inciso a) del artículo 5º, en base a la información sobre recaudación de recursos de jurisdicción municipal, de cada Municipio correspondiente al Ejercicio inmediato anterior.

Artículo 7º.- Los mandatos de Intendente y Concejales de Tolhuin, actualmente en ejercicio, continuarán vigentes hasta su finalización, respetando la voluntad popular expresada a través del sufragio universal.

Artículo 8º.- Las leyes que hacen referencia a la Comuna de Tolhuin vigentes a la fecha de promulgación de la presente ley, mantendrán su validez en el nuevo Estado, mientras no sean

derogadas o modificadas por otras leyes o por la presente ley, en cuanto sean compatibles con el nuevo estado jurídico de Municipio que se crea mediante esta norma legal.

Artículo 9°.- Las normas, actos administrativos y en general todo instrumento jurídico emanados de la Comuna de Tolhuin y vigentes a la fecha de promulgación de la presente, subsisten en el nuevo Estado Municipal, mientras no sean derogados o modificados, garantizando el sistema democrático, el orden institucional y la seguridad jurídica.

Artículo 10.- A los efectos del cumplimiento del artículo 1° de la Ley provincial 855, se computarán de las remuneraciones allí establecidas, únicamente las de los intendentes de los municipios con autonomía institucional, en los términos del artículo 170, segundo párrafo, de la Constitución Provincial.

Artículo 11.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES
A LA REUNIONES DE COMISIÓN
Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara**

OCTUBRE 2012

Legisladores	Total Reuniones	Asistencia	% Asistencia
ANDRADE TENORIO, Claudia Gabriela	5	5	100,00%
ARCANDO, Juan Carlos	3	3	100,00%
BARRIENTOS, Néstor Eduardo	11	10	90,90%
BLANCO, Pablo Daniel	16	14	87,50%
DEL CORRO, Amanda Ruth	5	5	100,00%
LECHMAN, Jorge Andrés	10	10	100,00%
LIENDO, Marcelo Adrián	6	6	100,00%
LÖFFLER, Damián Alberto	15	9	60,00%
MARINELLO, Fabio Adrián	13	13	100,00%
MARTÍNEZ, Myriam Noemí	12	6	50,00%
MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana	2	2	100,00%
RODRÍGUEZ, Juan Felipe	12	12	100,00%
ROJO, Laura Susana	12	12	100,00%
SIRACUSA, Marta Susana	7	4	57,00%
TAPIA, Reinaldo Héctor	15	10	66,66%

**ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES
A SESIÓN**

OCTUBRE 2012

Legisladores	Total Sesiones	Asistencia	% Asistencia
ANDRADE TENORIO, Claudia Gabriela	1	1	100%
ARCANDO, Juan Carlos	1	1	100%
BARRIENTOS, Néstor Eduardo	1	1	100%
BLANCO, Pablo Daniel	1	1	100%
DEL CORRO, Amanda Ruth	1	1	100%
LECHMAN, Jorge Andrés	1	1	100%
LIENDO, Marcelo Adrián	1	1	100%
LÖFFLER, Damián Alberto	-	-	0%
MARINELLO, Fabio Adrián	1	1	100%
MARTÍNEZ, Myriam Noemí	1	1	100%
MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana	1	1	100%
RODRÍGUEZ, Juan Felipe	1	1	100%
ROJO, Laura Susana	1	1	100%
SIRACUSA, Marta Susana	1	1	100%
TAPIA, Reinaldo Héctor	1	1	100%
<i>Observaciones: corresponde a las sesión especial del 5 de octubre de 2012.</i>			

SUMARIO

	Página
I. APERTURA DE LA SESIÓN	2
II. IZAMIENTO	2
III. HOMENAJES	3
1. Minuto de Silencio	3
2. A la Comunidad de Tolhuin	3
IV. CONVOCATORIA	5
1. Nota de Legisladores	5
2. Resolución de Presidencia 385/12	5
3. Asunto N° 426/12. Ratificación Resolución de Presidencia 385/12.	6
4. Asuntos N.ºs 358 y 361/12. Municipio de Tolhuin.	6
V. CIERRE DE LA SESIÓN	20
. ANEXO: Asuntos Aprobados	22
. Estadística de Asistencia a Comisión (Art. 25 RIC)	24
. Estadística de Asistencia a Sesión	25